



CITACION Y EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACION PERSONAL

Nombre de la citación. Emplazamiento para notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 293 del CGP y del art. 102 de la ley 1098/2006. El cual luego de surtido, tendrá todos los efectos de la Notificación Personal del Auto de Apertura de Investigación del PARD.

Nombre del Comisario de Familia. LILIANA ISABEL VILLA ARANGO

Regional/Centro Zonal. ANTIOQUIA – C.Z. ABURRA NORTE

Asunto legal. Notificación de Auto de Apertura de Investigación, Del 26 de marzo de 2025, de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Para que luego de surtida esta gestión, se comparezca en el término de (5) días hábiles en la Comisaría de Familia. De acuerdo con lo establecido en los arts. 99 y 100 de la Ley 1098/2006, modificados por la Ley 1878 de 2018.

CITADOS Y EMPLAZADOS

Citado (a). **DORA EMILCE VELASQUEZ QUIÑONES**

Parentesco. **MADRE**

Tipo de documento del citado. **Cédula de Ciudadanía (C.C.)**

Número del documento del citado. **42.940.229**

Fijado el: 1 de abril de 2025
Desfijar el: 8 de abril de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

NOMBRE NNA: **CATALINA OCHOA VELASQUEZ**

Tipo de documento. **NUIP**

Número del Documento: **1.039.691.463**

Dirección a la que deben comparecer los citados: Comisaría Segunda de Familia del municipio de Copacabana Antioquia, ubicada en la Calle 52 N° 44-28 Barrio Pedrera. Teléfono 6042747627.

Correo electrónico: comisariadefamilia2@copacabana.gov.co

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Daniel Velásquez Echeverri Cargo: Técnico Operativo - Comisaría de Familia		Abril 01 de 2025
Revisó y Aprobó:	Nombre: Liliana Isabel Villa Arango Cargo: Comisaría de Familia		Abril 01 de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			